Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13-08-2025 21:25:31 -05:00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°078-2025/DP

Lima, 13 de agosto de 2025

VISTO:

El Memorando N° 0155-2025-DP/PAD emitido por la Primera Adjuntía, el Memorando N° 0390-2025-DP/OGRH emitido por la Oficina General de Recursos Humanos, el Informe N° 0497-2025-DP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica y la comunicación electrónica de fecha 13 de agosto de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se constituye la Defensoría del Pueblo como Organismo Constitucionalmente Autónomo y se asignan sus funciones mediante la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias; y, mediante Resolución Defensorial N° 006-2025/DP se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Ley N° 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 050-2024/DP se designó a la señora Eliana Beatriz Caballero Acevedo en el entonces cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al cargo CAP-P N° 138, con Nivel y Categoría D7-A, a partir del 22 de abril de 2024;

Que, el literal q) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo establece entre las funciones del Despacho Defensorial, remover o dar por concluida la designación de su funcionario público, así como de sus empleados de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción;

Que, mediante el Memorando N° 0390-2025-DP/OGRH, en atención al requerimiento efectuado a través del Memorando N° 0155-2025-DP/PAD, ambos de fecha 11 de agosto de 2025, la Oficina General de Recursos Humanos solicitó: *"Dar por concluida la designación de la señora Eliana Beatriz Caballero Acevedo en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen institucional a de la Defensoría del Pueblo, aprobada a través de Resolución Administrativa N° 0050-2024/DP, a partir del 19 de agosto de 2025, siendo su último* [día de designación] *el 18 de agosto de 2025"*;

V.B.
Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-08-2025 19:26:38 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por FLORES CENTURION Jose Antonio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-08-2025 18:43:09 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-08-2025 18:41:10 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13-08-2025 21:25:31 -05:00

Que, con el Informe N° 0497-2025-DP/OGAJ, de fecha 12 de agosto de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluyó que *"(…) resulta jurídicamente viable emitir el proyecto de Resolución Administrativa por la cual se resuelva dar por concluida la designación de la señora Eliana Beatriz Caballero Acevedo en el cargo de confianza de Directora General de Administración Interna de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Defensoría del Pueblo, dispuesta en la Resolución Administrativa N° 050-2024/DP y, posteriormente, adecuada con la Resolución de Secretaría General N° 0011-2025-DP/SG; siendo su último día de labores el 18 de agosto de 2025, de acuerdo a lo indicado por la Oficina General de Recursos Humanos";*

Que, a través del Artículo Tercero de la Resolución Administrativa N° 077-2025/DP se encargó la atención del Despacho Defensorial a la abogada Rina Karen Rodríguez Luján, Primera Adjunta de la Defensoría del Pueblo, a partir del 13 hasta el 16 de agosto de 2025 y/o en tanto dure la ausencia del Defensor del Pueblo;

Con los visados de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 10) del artículo 9° de la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, modificada por Ley N° 32028; el artículo 7° y los literales d) y q) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 006-2025/DP; y estando al encargo efectuado mediante el Artículo Tercero de la Resolución Administrativa N° 077-2025/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DAR POR CONCLUIDA la **DESIGNACIÓN** de la señora Eliana Beatriz Caballero Acevedo en el cargo de confianza de Directora General de Administración Interna de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Defensoría del Pueblo, dispuesta en la Resolución Administrativa N° 050-2024/DP, siendo su último día de labores el 18 de agosto de 2025; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Artículo Segundo. - REMITIR copia de la presente Resolución a la interesada y a la Oficina General de Recursos Humanos de la Defensoría del Pueblo para los fines correspondientes.

Artículo Tercero. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

(Documento firmado digitalmente)
Rina Karen Rodríguez Luján
Primera Adjunta
Encargada del Despacho Defensorial
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

V.B.
Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-08-2025 19:26:38 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por FLORES CENTURION Jose Antonio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-08-2025 18:43:09 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-08-2025 18:41:10 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13-08-2025 21:25:31 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/08/2025. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/

Código de verificación: 0145 5531 1258 5351

Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-08-2025 19:26:38 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES CENTURION Jose Antonio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-08-2025 18:43:09 -05:00

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-08-2025 18:41:10 -05:00